

12098

RESOLUCION de 29 de abril de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido los setenta años al Notario de Aranjuez don Gerardo Bardón Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gerardo Bardón Fernández, Notario de Aranjuez, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplidos más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18, párrafo segundo, del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria de don Gerardo Bardón Fernández y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION

12099

ORDEN de 19 de mayo de 1980 por la que se nombra a los señores que se citan Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Las Palmas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979) y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Las Palmas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Las Palmas a los siguientes señores:

- Apartado g) Don Francisco Cazorla Sosa.
- Apartado h) Don José Doreste Abreu.
- Apartado i) Don Rafael Sánchez Díaz.
- Apartado j) Doña Ana María Torres Abreu.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12100

ORDEN de 9 de junio de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 24 de marzo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura catalana», vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, entre funcionarios interinos en prácticas del citado Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a don Ramón Piñol Torrens para el Instituto Nacional de Bachillerato «Pompeu Fabra», de Martorell (Barcelona), procedente del «Jaime Vicens Vives», de Gerona.

2.º Por ser funcionario interino en prácticas, la obtención de la vacante queda condicionada a su nombramiento definitivo como funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

3.º La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar entre el 15 y 20 de septiembre del presente año. A estos efectos, la Delegación Provincial del Departamento deberá extender en el título administrativo del interesado diligencia de cese y toma de posesión.

4.º Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12101

REAL DECRETO 1128/1980, de 13 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Serrano Alberca como Secretario general Técnico del Ministerio de Industria y Energía.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento de don José Manuel Serrano Alberca como Secretario general Técnico del Ministerio de Industria y Energía.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

12102

ORDEN de 22 de mayo de 1980 por la que se dispone el cese de don Germán Calvillo Urabayen como Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Germán Calvillo Urabayen en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del titular del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE CULTURA

12103

ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se apueba el expediente de la oposición para cubrir una plaza de Conservador de Dibujos del Museo del Prado y se nombra funcionario a la opositora aprobada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición para cubrir una plaza de Conservador de Dibujos, vacante en el Museo del Prado, convocada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), y habiéndose celebrado dicha oposición conforme a las normas establecidas en la legislación vigente por la citada Orden de convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para cubrir una plaza de Conservador de Dibujos en el Museo del Prado.

Segundo.—Nombrar funcionario a doña Manuela Beatriz Meana Marqués; fecha de nacimiento: 30 de enero de 1949; documento nacional de identidad 50.922.918; número Registro de Personal: A46EC00098; con las retribuciones que legal y reglamentariamente le correspondan de acuerdo con la plaza que ocupa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12104

ORDEN de 18 de mayo de 1980 por la que se completa la de 28 de febrero y se designa a don Eduardo La Orden Miracle, Embajador de España, Director de Relaciones con la Santa Sede, representante del Estado en la Comisión Mixta Iglesia-Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo V del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza

y asuntos culturales, y como complemento de la Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), Este Ministerio ha tenido a bien designar al excelentísimo señor don Eduardo La Orden Miracle Embajador de España, Director de Relaciones con la Santa Sede, como representante del Estado en la Comisión Mixta Iglesia-Estado, creada por el mencionado acuerdo.

Madrid, 16 de mayo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12105 ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Gilberto Gutiérrez López, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gilberto Gutiérrez López, número de Registro de Personal A42EC/1564, nacido el 29 de agosto de 1939, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad

de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12106 CORRECCION de errores de la resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera, a nivel Titulado Superior especializado, nombrados por el Rectorado de este Organismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 28 de marzo pasado, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 6864, en la relación de funcionarios, donde dice: «Balcels Vilella, Montserrat», debe decir: «Baucells Vilella, Montserrat».

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Rector, Antonio María Badia y Margarit.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12107 ORDEN de 4 de junio de 1980 por la que se dispone el tiempo de duración del curso que reglamentariamente deben seguir en la Escuela Judicial los opositores aprobados a ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada a este Departamento por el Presidente del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito, convocadas por Orden de 23 de marzo de 1979, en la que da cuenta de haber finalizado los ejercicios de la misma con el resultado que se refleja en la relación remitida de los señores opositores aprobados,

Este Ministerio, atendiendo las necesidades del servicio, ha tenido a bien disponer que el curso que reglamentariamente deben seguir en la Escuela Judicial los citados opositores comience el próximo día 18 de junio y finalice el 2 de septiembre siguiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

12108 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de abril de 1980 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de mayo de 1980, páginas 10929 a 10934, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Temario

A) Area Filológica e Idioma moderno

Idioma francés

En el tema 7, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 8, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 9, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

Idioma inglés

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

En el tema 27, donde dice: «Shalo», debe decir: «Shall», y donde dice: «wolud», debe decir: «would».

B) Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza

En el tema 10, donde dice: «hometrecias», debe decir: «homotecias».

En el tema 15, donde dice: «endacorpúsculo», debe decir: «entre corpúsculo».

En el tema 17, donde dice: «ontropia», debe decir: «entropia».

En el tema 30, donde dice: «Hapioldia», debe decir: «Haploidia».

En el tema 34, donde dice: «poligeros», debe decir: «polímero».

Temario de Ciencias de la Educación

En el tema 40, donde dice: «épica», debe decir: «ética».

12109 CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1980 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turnos directo y libre.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de mayo de 1980, páginas 10934 a 10939, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 18 de la Orden, después del primer punto y aparte, donde dice «Esta prueba constará de las siguientes partes:», debe decir «Esta prueba se desarrollará por escrito en el plazo máximo de tres horas:».

Temario

A) Area Filológica e Idioma moderno

Idioma francés

En el tema 7, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 8, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».